



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
12 de octubre de 2021.

ORDEN No.:
OC/167/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

AIRE FRÍO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	40100000	61102	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FÍSICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 60,000 BTU MARCA COMFORTSTAR MODELO MRR60-410, R-410A, GAS ECOLÓGICO, TIPO INVERTER, SEER 18 (2 EN PROCESOS TÉCNICOS, 1 EN CONSERVACIÓN, 1 EN DIGITALIZACIÓN)	\$ 3,691.98	\$ 14,767.92
2	40100000	61102	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FÍSICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 48,000 BTU MARCA COMFORTSTAR MODELO MRR48-410, R-410A, GAS ECOLÓGICO, TIPO INVERTER, SEER 18 (2 EN DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN, 2 EN RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BIBLIOBÚS)	\$ 3,461.54	\$ 13,846.16
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 28,614.08

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCÉ 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La climatización es necesaria y urgente de realizar en las oficinas ubicadas en el primer nivel (Red de Bibliotecas Públicas y bibliobús), y segundo nivel del edificio, ya que hay que considerar que el techo es de lámina y no es plafón. Además, la poca circulación de aire del exterior, la distribución de los espacios reducidos, requieren ser climatizados, en el segundo nivel se encuentran las Oficinas de Dirección, Administración, Conservación, Digitalización y Procesos Técnicos.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Presentarán GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 AÑO, y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente ó persona autorizada para emitirla; este documento deberá entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca Nacional de El Salvador "Francisco Gavidia", ubicada en 17 Av. Sur y Calle Rubén Darío, edificio Mercury #1003, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Ing. José Leandro Avendaño, Apoyo Técnico Administrativo, Biblioteca Nacional de El Salvador, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2281-2397, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

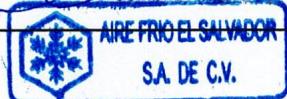


DESIGNADO



Vo. Bo. JEFFE - UACI

SUMINISTRANTE



Reikido 14/10/2021 [Signature]

[Faint, illegible text in the center of the page]

